R/ 289

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 184816

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 19 AGO. 2010

VISTO: las necesidades del servicio;----------

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Cónsul Adscripto al Consulado General de la República en la ciudad de Florianópolis, República Federativa del Brasil;----------

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Secretario de Segunda Gerardo Javier Librandi Outeda para cumplir dichas funciones;----------

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
R E S U E L V E:

1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Segunda Gerardo Javier Librandi Outeda a desempeñar las funciones de Cónsul Adscripto al Consulado General de la República en la ciudad de Florianópolis, República Federativa del Brasil.----------

2°.- A los solos efectos protocolares el señor Secretario de Segunda Gerardo Javier Librandi Outeda ostentará el rango de Secretario de Primera.----------

3º.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.----------

4°.- Expídase la documentación correspondiente.----------

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República